Número 20.- Sesión Ordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día diez de octubre del año dos mil dos.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente
D. Domingo Sánchez Rizo

Tenientes de Alcalde
D. Felipe Márquez Mateo
D. Manuel Bravo Acuña
D. Enrique Almisas Albendiz
Dª Encarnación Niño Rico

Concejales
D. Miguel Rodríguez Macías
Dª Rosa Mª Gatón Ramos
D. Antonio Curtido Descalzo
D. Francisco Segarra Rebollo
D. Antonio Peña Izquierdo
Dª Manuela Forja Ramírez
D. Juan Reales Román
Dª Eva Corrales Caballero
D. Juan Antonio Liaño Pazos
D. Francisco Corbeto Carrasco
D. Santiago Grande Beltrán
D. Jesús María Corrales Hernández
D. José Luis Luna Rodríguez
D. Justo de la Rosa Jiménez

Secretario Acctal.
Dª Mª Teresa Villanueva Ruiz-Mateos

Interventor Acctal.
D. Miguel Fuentes Rodríguez

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas del día diez de octubre del año dos mil dos, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/

Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Domingo Sánchez Rizo, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, justificándose la ausencia del Concejal D. Lorenzo Sánchez Alonso.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2002.

Conocida el acta de la sesión celebrada el día 11 de abril de 2002, números 8, el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes, acuerda aprobar la citada acta, y que la misma se transcriba en el Libro de Actas correspondiente.

PUNTO 2º.- COMUNICADOS OFICIALES.

2.1.- Escrito del Partido Popular, comunicando cambio de representante titular en el Patronato Municipal de Agricultura.

Se da a conocer escrito que presenta el Portavoz del Grupo Popular, comunicando el cambio de representante titular de su Grupo en el Patronato Municipal de Agricultura, pasando a ser D. Santiago Grande Beltrán, y como suplente D. Antonio Peña Izquierdo.

2.2.- Comunicación del Ayuntamiento de la Villa de Algodonales, en relación con el cierre cautelar de la plante oleícola "El Tejar".

Queda enterado el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, de comunicación que remite el Alcalde del Ayuntamiento de la Villa de Algodonales, que dice:

"Ante las medidas tomadas por parte de este Ayuntamiento respecto al cierre cautelar de la Planta Oleícola "El Tejar", así como ante las continuas irregularidades que ésta está cometiendo en esta localidad, irregularidades de tipo administrativo, así como los indicios de poder provocar afecciones graves a las personas y al medio ambiente, así como llevar a cabo

sondeos para agua no autorizados, realizar trabajos sin la oportuna licencia de apertura demostrando una actitud de prepotencia ante los ciudadanos y el Consistorio, irregularidades que sin duda afectan al futuro de Algodonales, siendo por todo lo expuesto anteriormente, por lo que este equipo de gobierno solicita que este punto sea incluido en el Orden del Día del Pleno Ordinario para celebrar en esa localidad, solicitando a su vez el apoyo a los ciudadanos de Algodonales y a sus representantes políticos en la lucha por llegar al cierre y desmantelamiento de dicha planta.".

PUNTO 3º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario Accidental se da cuenta al Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el periodo comprendido del 16 de agosto al 13 de septiembre de 2002, numerados de 5.582 al 6.219, ambos inclusive, respectivamente.

PUNTO 4º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDNETE, PARA DESESTIMAR LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y DESAFECTACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE MAGISTERIO.

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día 3 de Octubre, al punto 1º, en la que se dictaminó favorablemente, con el voto a favor del Presidente y de los representantes del Grupo Socialista y del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, y la abstención de los representantes del Grupo Popular y del Grupo Roteños Unidos, la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente para desestimar las alegaciones presentadas por los maestros a quienes fueron adjudicadas dichas viviendas, desestimación que se propone en base al informe elaborado por el Negociado de Patrimonio, así como la desafectación de las viviendas de Magisterio.

Igualmente, se conoce el texto de la propuesta que presenta el Sr. Alcalde, que dice:

"Que como conocen los miembros de esta Corporación, ha sido intención de este Ilmo. Ayuntamiento, proceder a la desafectación de las viviendas de propiedad municipal destinadas a "viviendas de maestros", ubicadas en las calles Crucero Baleares, núm. 4, Sagrado Corazón de Jesús, núms. 49, 51 y 53, así como en la calle Federico García Lorca, núms. 50, 52 y 54.

Dado que por este Ayuntamiento se ha regulado la situación jurídica de estas viviendas, procediéndose a su inscripción en el Registro de la Propiedad, publicación de su desafectación en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo de presentación de alegaciones, etc., propone a este Ilmo. Ayuntamiento Pleno se acuerde la desafectación de todas y cada una de las viviendas citadas."

Toma la palabra primeramente D. Manuel Bravo, en su calidad de Delegado de Patrimonio, explicando que la inscripción que existía en el Registro de la Propiedad era simplemente la correspondiente a dos solares, uno en la calle Federico García Lorca, y en otro en calle Crucero Baleares, habiéndose llevado a cabo por la Delegación de Patrimonio, en colaboración con los técnicos de Urbanismo, la declaración de obra nueva y división horizontal de las viviendas, encontrándose ya inscritas todas a nombre del Ayuntamiento, y tras la publicación pertinente en el Boletín de la Provincia, se ha inscrito en el Registro de la Propiedad, como bienes demaniales, tratando el presente punto de desestimar las reclamaciones presentadas por los actuales inquilinos de esas viviendas, los maestros que allí viven, porque concretamente esas alegaciones no van contra la desafectación de las viviendas, sino que lo que simplemente piden es información de lo que ocurrirá en el futuro con las viviendas.

Continúa explicando el Sr. Bravo que de lo que se trata es de desestimar las alegaciones en primer lugar, y en segundo lugar, desafectar las viviendas, de tal manera que quede en el Registro de la Propiedad inscritas como bienes patrimoniales, y ya en un futuro, porque la mayoría de los Grupos de la Corporación están de acuerdo en el fin que han de tener esas viviendas será la enajenación a un segmento de población de tenga unos ingresos entre un millón o dos millones de pesetas anuales, para que puedan hacer frente a una hipoteca, poder proceder a la enajenación de las viviendas.

El Sr. de la Rosa, en calidad de Portavoz de Izquierda Unida informa que votará afirmativamente el punto, por razones obvia, ya que fue su Grupo el que presentó en la legislatura anterior la propuesta de desafectación de esas viviendas y la recuperación de esos inmuebles, para su uso desde el Patronato de Viviendas o del órgano que corresponda. Asimismo opina que el debate sobre la vivienda es un debate que está muerto, porque solo se ha hablado de él en pocas ocasiones y no en los órganos en que corresponde, siendo un buen momento para iniciar un debate sobre la vivienda, y en concreto sobre la vivienda de promoción pública, las viviendas que está construyendo el Patronato, sobre la bolsa o parque de viviendas que tiene el Ayuntamiento, sobre la política de viviendas del Equipo de Gobierno, después de la presente desafectación, los criterios que se van a seguir para cubrir la

demanda de viviendas de familias que viven en la más absoluta precariedad, si las viviendas sobre las que se está debatiendo, como se insinuó y se mantuvo abiertamente por otros grupos, se van a vender, cuando existen demandantes de viviendas, y el Ayuntamiento debería de ser valedor de lo que dice la Constitución, que todo ciudadano tiene derecho a una vivienda digna, conociéndose la situación desde el Patronato de Viviendas, por ser donde llegan los distintos ciudadanos y ciudadanas, planteando su problemática de viviendas. Manifiesta asimismo el Sr. de la Rosa que el Ayuntamiento debe de promover y de destinar las viviendas objeto del presente punto a ese núcleo de vecinos que viven en situación precaria y que sus ingresos y su renta per cápita no les permiten entrar en el mercado de viviendas, bien sea de promoción pública o bien privada, por lo que conociéndose el nombre y apellidos de esos demandantes sería perder una oportunidad importante para cubrir esas deficiencias que viene padeciendo Rota y, en concreto esos ciudadanos.

A continuación, toma la palabra el representante del Grupo Roteños Unidos, diciendo que están totalmente de acuerdo con la desafectación de las viviendas, porque la mayoría están vacías o alquiladas a gente que no vive en Rota, apoyando por tanto la desafectación con el fin que se destine a un segmento de población, que tiene pocos ingresos, y esas viviendas vacías irían destinadas a gente que realmente la necesita, sin embargo manifiesta que no pueden estar de acuerdo con la propuesta, hasta tanto no se elabore una ordenanza que regule la adjudicación de las mismas, opinando que lo correcto sería tener primero las bases que regularan la venta y a continuación dar el paso que ahora se somete a aprobación, por lo que Roteños Unidos va a abstenerse en el punto o en todo caso solicitar que se deje sobre la Mesa hasta que se cuente con esa ordenanza reguladora para poder después adjudicarla, venderla, alquilarla o lo que corresponda.

D. Antonio Peña, Portavoz del Grupo Popular, plantea que se haga una separación de la propuesta en dos partes distintas dentro del mismo punto del orden del día, puesto que por un lado se habla de desestimar las alegaciones, con lo cual están totalmente de acuerdo y, por otra parte, la desafectación de las viviendas, en cuyo caso coinciden con lo expresado por el portavoz de Roteños Unidos, opinando que no es lógico que se presente a aprobación la desafectación de esas viviendas, que pasarían a formar parte del patrimonio del Ayuntamiento, sin haber elaborado antes unas ordenanzas y sin conocer exactamente cual sería el uso que se le daría a esas viviendas, por

tanto opina que la propuesta se queda un poco coja al no explicar cual será el destino que se le va a dar a esas viviendas, independientemente que en un momento puedan estar de acuerdo en que se saquen a la venta o a alquiler para aquellas personas que no tuvieran posibilidad de acceder a una vivienda normal.

Resumiendo, el Sr. Peña manifiesta que el Grupo Popular estaría de acuerdo en la primera parte del punto del orden del día, aprobar la desestimación de las alegaciones, sin embargo en lo que respecta a la segunda parte, solicitan se quede sobre la Mesa hasta que se elabore una ordenanza que de alguna manera regule el uso que se le dará a esas viviendas.

Interviene seguidamente el Sr. Bravo, diciendo que lo que se ha de dejar claro es que la mayoría de los grupos están de acuerdo en el destino que tienen que tener esas viviendas y que lo que se somete a aprobación no es el fin de las viviendas, sino un trámite puramente administrativo, como la desestimación de las alegaciones, por un lado, y por otro, la inscripción en el Registro de la Propiedad de las mismas, como bienes patrimoniales, para en el futuro enajenarlas a un segmento de población, sin embargo ese será un debate a desarrollar en el futuro, pero en un corto plazo de tiempo, porque incluso comentaron en las numerosas reuniones mantenidas sobre el presupuesto, de poder incluir en el presupuesto del 2003 la enajenación de esas viviendas.

Respecto a contar con unas ordenanzas, bases o baremo para poder adjudicar las viviendas, están todos de acuerdo, incluso hace referencia a una especie de borrador sobre el mismo asunto que se sometió a consideración del Patronato de la Vivienda, sobre el 18 de octubre pasado, por tanto se está en la línea correcta que se debe de seguir, no obstante quiere aclarar que en el presente punto no se está debatiendo el destino de las viviendas, sino que lo importante es sacar la presente propuesta hacia delante, para poder luego preparar las ordenanzas, las bases, el Pliego de Condiciones o como se le quiera llamar, para que en el futuro se adjudique a ese segmento de población la venta de viviendas, no debiéndose mezclar los dos asuntos, porque el hecho de no contar con las ordenanzas no es motivo para dejar parado el expediente, puesto que se trata de un trámite administrativo, sin el cual es imposible hacer el otro.

D. Justo de la Rosa insiste que su voto va a ser a favor de la proposición, por los motivos anteriormente razonados, indicando al mismo tiempo que el expediente lleva años iniciado, con el fin de poder llegar a una conclusión, no compartiendo que se atrase dejándolo sobre la mesa, hasta tener un acuerdo sobre lo que se va hacer con las viviendas, porque el hecho de que el expediente siga su curso, impedirá las conclusiones que pueda tener el Pleno para llevar después a cabo una política de vivienda en consonancia con la demanda, considerando bastante fuerte que un ciudadano, por tener una condición social determinada, no pueda vivir en lo que eran las viviendas de los maestros, porque según el art. 14 de la Constitución todos los ciudadanos son iguales ante la Ley, no pudiendo haber discriminación por ninguna causa, ni tan siquiera por ser pobre o tener antecedentes penales, por lo que mantienen su posición inicial de que no existe nada para modificar la propuesta.

El Sr. Corrales interviene acto seguido, diciendo que es cierto que no se está hablando en el presente Pleno del destino de las viviendas, sin embargo es algo que a su Grupo les preocupa, porque a pesar de que el Portavoz de Izquierda Unida diga lo contrario, porque queda muy bonito decirlo, a él si le preocupa que a aquella zona se pueda ir cualquiera, porque para esas personas habrá más oportunidades, recordando cómo hubo problemas cuando el Ayuntamiento metió allí a algunos vecinos, preocupándole que una vez que las viviendas estén vacías y que el Ayuntamiento se quede con ellas, ante la presión de la gente y la debilidad propia del momento, haga que se puedan meter allí quienes no deberían de meterse, lo que no quiere decir que esté en contra de una clase social o a favor de otra, sino que comprenden que hay gente que no pueden irse a vivir a ciertas viviendas, porque ya existen precedentes de problemas, como en las viviendas junto al Instituto, por tanto, lo único que piden es que la ordenanza se elabore ya y se apruebe conjuntamente con la desafectación, para que todos sepan realmente quienes pueden ir a vivir allí, porque en el momento actual le preocupa mucho más que la gente que viven allí en el Molino pueda tener problemas, que quien no tenga una vivienda, porque la van a tener dentro de poco con esas 90 viviendas que se van a construir, reiterando que van a mantener lo anteriormente dicho de que se retire la propuesta y que se eleve nuevamente pero acompañada de esas bases o baremo para poder venderlas, porque en caso contrario se abstendrán en la votación.

Seguidamente, el Sr. Peña, informa que el Grupo Popular seguirá manteniéndose en el voto en contra de la propuesta, por una razón muy sencilla, que actualmente esas viviendas están catalogadas como un bien demanial de uso público, no teniendo un uso definido, sin embargo, en el mismo momento en que se desafecten, pasarán a ser un bien patrimonial, en cuyo caso desde el mismo Ayuntamiento se podrá hacer uso de las viviendas como quiera, siendo muy importante lo que se vote en el presente Pleno, puesto que se va a permitir que, desde este mismo momento en que se apruebe la desafectación de las viviendas, el Equipo de Gobierno pueda hacer uso que ellas cuando crean conveniente, no pudiendo manifestar en el presente momento si estará o no de acuerdo con respecto a lo que pretenda hacer por el Equipo de Gobierno, puesto que no hay una ordenanza, ni un programa, ni tan siquiera una intención clara de lo que se pretende hacer con ellas, sin querer entrar en discusión de si se pueden meter personas de unas clases sociales o de otras, sino que no está definido, que es donde únicamente quiere entrar el Grupo Popular.

Por tanto, reitera que dicen si a la desestimación de las alegaciones y no a la desafectación de las viviendas mientras que no haya un programa claro de lo que se pretende hacer con las mismas, con lo que podrán estar o no de acuerdo, pero que en el presente momento su voto claro será en contra.

Toma la palabra el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, manifestando que el punto trata de la desafectación, aunque sea evidentemente que se ha de tener claro el uso que se querrá dar después, lo que requeriría dedicar un Pleno para hablar de ello, no obstante, también entiende que el Ayuntamiento tiene un organismo autónomo, como es el Patronato Municipal de la Vivienda, en el que si que existe claramente un planteamiento de lo que se pretende hacer allí.

Por otro lado manifiesta que el planteamiento del Equipo de Gobierno desde el principio de legislatura, en el que en algún momento determinado estaba de acuerdo Roteños Unidos, de que las casas de los maestros tenían que venderse para un objeto, como era dar solución al problema de infravivienda de la calle Calvario, que se trataba de gente normal del pueblo, que no tendría ningún problema en irse 100 metros más para abajo, mediante una permuta, dándole un uso social al valor social de esa vivienda, lo cual estaba consensuado, tratando de reconvertir un patrimonio municipal por otro patrimonio municipal y sacando unas plusvalías y mayor número de viviendas, sin embargo, por una mera cuestión presupuestaria, sobre lo que se iba a hacer con el dinero que se sacara de esas viviendas, no con el uso, se comenzó a pensar que se prefería que las viviendas quedarán vacías sin ningún tipo de uso social, antes que ponerla en uso o en valor para una función social, en cuyo sentido, el planteamiento del Equipo de Gobierno se ha mantenido siempre en que existe un estrato social que no puede llegar a un nivel de renta determinado, que necesita comprar viviendas a un precio muy barato.

En cuanto a las ordenanzas, informa el Sr. Almisas, que llevan casi 8 meses en poder de todos los miembros del Patronato de la Vivienda, que son los que tienen la facultad y la potestad de poder poner una ordenanza para todo tipo de viviendas en Rota, queriendo dejar constancia que ni el Equipo de Gobierno ni el Patronato tiene interés en que las viviendas de maestros se destinen a alquiler, sino que se vendan a un precio adecuado, aunque lo ideal sería que se pudiera permutar con los propietarios legales de las casitas bajas de la c/ Calvario, solucionando así el problema de la infravivienda en aquella zona, no obstante primeramente se deben de desafectar y ya posteriormente ponerse de acuerdo para el uso que se le vaya a dar a aquellas viviendas.

Asimismo, expone que la presión a la que se ha hecho referencia ya existe, porque ha tenido visitas de personas interesando el uso de las mismas, sin embargo el Equipo de Gobierno no ha metido a nadie, porque no quieren crear tensión social en el barrio, aunque tampoco se quieren formar guetos en ningún sitio, sino repartir, porque el suelo tiene una función social y es para todo el mundo, teniendo una idea clara de lo que pretenden hacer con aquella promoción de viviendas y otras más, pero que no es el asunto del punto que se somete a Pleno, que es la desafectación.

D. Jesús Corrales interviene para contestar al Delegado de Urbanismo, que en el presente momento no existe presión, porque la gente conoce que esas viviendas todavía no son del Ayuntamiento, sin embargo cuando los vecinos de aquella zona conozcan que aquellas viviendas son del Ayuntamiento y están vacías, la presión crecerá bastante, con el peligro de que vuelva a repetirse lo que ya ocurriera, siendo importante en su opinión que se presente la ordenanza para que se le pueda presentar a la gente cuando lleguen haciendo presión de una manera desaforada.

Seguidamente, interviene el Portavoz del Grupo Popular, haciendo referencia a los usos comentados por el Delegado de Urbanismo y Vicepresidente del Patronato de la Vivienda para esas viviendas, manifestando que el Grupo Popular podría estar de acuerdo con el de cambiar el uso de las viviendas con el de las casitas baratas de la calle Calvario, por ser una zona bastante deprimida y que habría que modificar, sin embargo refiere que también ha comentado el Sr. Almisas que podrían desafectarse y venderlas o hacer lo que hiciera falta, sin señalar un uso definido, dejándoles en la duda, por lo que sería más conveniente dejar la propuesta sobre mesa y aprobar la desafectación cuando se tuviera un uso definido, evitándose el riesgo de una presión externa, porque estará apoyado por todos los grupos, dependiendo del uso que se le vaya a dar a esas viviendas.

El Sr. Alcalde manifiesta que, antes de someter a votación la propuesta del portavoz de Roteños Unidos, de dejar el punto sobre la Mesa, quiere aclarar dos cuestiones solamente, que las alegaciones de los inquilinos de las viviendas se van a desestimar, porque no tienen argumentos sólidos, estando todos de acuerdo en ello, y con respecto a la desafectación también se está de acuerdo en el sentido de que las viviendas queden inscritas en el Registro de la Propiedad, a nombre del Ayuntamiento, culminando el proceso con la desafectación, aclarando que la diferencia entre bien demanial y bien patrimonial, es que con el demanial se pueden alquilar y concesionar las viviendas desde el presente momento, aunque no venderlas, aunque lo que pretende el Equipo de Gobierno es tener un debate sobre la vivienda, no parcial, una vez que se cuente con esas Ordenanzas que servirán no para un modelo de vivienda de Rota, del Molino, del P.P.1, del P.P.4, o del R.5, sino para concretar qué se va a hacer en régimen de alquiler o en régimen de venta, lo que será un paso adelante, en un expediente, que como ha expuesto el

portavoz de Izquierda Unida, lleva ya 6 años iniciado y es el momento de culminar.

Por otro lado, expone el Sr. Alcalde que el Equipo de Gobierno no actuará en las presentes viviendas, aunque lo podía haber hecho alquilándolas, al igual que hicieran en la anterior legislatura metiendo allí a una inquilina que está dando muchos quebraderos de cabeza, sin embargo han soportado la presión de la necesidad de la vivienda, en bien de las viviendas sociales y de tener una planificación y un programa de viviendas en su conjunto.

Asimismo, manifiesta que en la Comisión Informativa expuso que el Equipo de Gobierno haría lo que quisiera la mayoría de la Corporación, siendo la mejor apuesta la referida por el Delegado de Viviendas de hacer una permuta, para quitar la infravivienda de la calle Calvario, aunque si no es la que se aprueba estarían también de acuerdo con la que siempre ha defendido Roteños Unidos y que han mantenido con el pacto, que se ofreciera a ese segmento de población que cuenta con una renta per cápita baja y que nunca podrá acceder a una vivienda de su propiedad, resumiendo que el Equipo de Gobierno está por la labor de dar una solución, sin embargo es necesario dar el administrativo fundamental para culminar el expediente, aclarando que no harán nada en contra de la voluntad mayoritaria de la Corporación, porque no tienen los votos suficientes, porque no se lo permite el Pleno y porque están de acuerdo con las opciones planteadas.

Acto seguido, por el Sr. Alcalde se somete a votación la propuesta del Grupo Roteños Unidos de dejar el punto sobre la Mesa, quedando la misma desestimada al obtener nueve votos a favor (siete del Grupo Popular y dos del Grupo Roteños Unidos) y diez votos en contra (nueve del Grupo Socialista y uno del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes).

A continuación, se somete a votación el punto, quedando el mismo aprobado por mayoría simple, al obtener diez votos a favor (nueve del Grupo Socialista y uno del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes), siete votos en contra (Grupo Popular) y dos abstenciones (Grupo Roteños Unidos).

En consecuencia el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, acuerda estimar la propuesta anteriormente formulada y, en consecuencia:

PRIMERO:- Desestimar las alegaciones presentadas por los maestros actualmente ocupantes de viviendas de propiedad municipal, D. Adelmo Grande Masa, D. Diego Garrido Gómez, D. Francisco Javier Rosado García, Dª Mª del Carmen Navarrete Valenzuela, Dª Antonia Castaño Corrales, Dª Paula Marchante Hidalgo, Dª Pilar García Fernández y D. Modesto Olmedilla Moya, al carecer éstos de titulo que les otorgue derecho para continuar ocupándolas, al dejar de estar adscritas al servicio público de enseñanza

SEGUNDO:- No proceder a la desafectación de las viviendas de propiedad municipal, destinadas a "viviendas de maestros", ubicadas en las calles Crucero Baleares, núm. 4, Sagrado Corazón de Jesús, núms. 49, 51 y 53, así como en la calle Federico García Lorca, núms. 50, 52 y 54, al no haberse obtenido la mayoría necesaria, según los informes técnicos obrantes en el expediente.

PUNTO 5º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, PARA LA FORMALIZACIÓN DE ESCRITURAS DE CESIÓN DE CUATRO VIVIENDAS EN C/ DUQUE DE AHUMADA.

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día 3 de Octubre, al punto 2º, en la que se dictaminó favorablemente, con el voto a favor del Presidente y de los representantes del Grupo Socialista y del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, y la abstención de los representantes del Grupo Popular y del Grupo Roteños Unidos, la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente para formalización de escrituras de cesión de cuatro viviendas en c/ Duque de Ahumada.

Asimismo, es conocida la propuesta formulada por el Sr. Alcalde, que literalmente dice:

"Que al objeto de regularizar la situación jurídica de viviendas de propiedad municipal, ubicadas en la c/ Duque de Ahumada, Grupo 100 Viviendas, elevo a la consideración de este Pleno, los expedientes instruidos a los señores que a continuación se indican, para que de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera.2, de la Ley 7/1999, se proceda al otorgamiento de escritura pública:

- D. Pedro Laynez Herrera, ocupante de la vivienda sita en c/ Duque de Ahumada, núm. 1-3º-C.
- D. José Manuel Durán Franco, ocupante de la vivienda sita en c/ Duque de Ahumada, núm. 6-4º-A.
- D. José Santamaría Martín-Niño, ocupante de la vivienda sita en c/ Duque de Ahumada, núm. 6-4º-C.
- D. Antonio Sanchez Salas, ocupante de la vivienda sita en c/ Duque de Ahumada, núm. 8-4º-D".

Toma la palabra primeramente el Concejal de Roteños Unidos, D. Jesús Corrales, diciendo que votarán a favor de la propuesta, confiando en el informe de los técnicos y porque comparten que es hora de que los propietarios

de esas viviendas, que llevan tanto tiempo viviendo allí, tengan la tranquilidad jurídica de que sus casas sean realmente suyas.

D. Manuel Bravo interviene en contestación al comentario hecho por el portavoz de Roteños Unidos, sobre que ya iba siendo hora de que se terminara ese tema, indicando que de las 100 viviendas solo había escrituradas 5, habiéndose escriturado en la presente legislatura 91, sin haberse tenido que someter a Pleno, procediéndose ahora a escriturar las 4 restantes, que son las que se someten en el presente punto, simplemente porque los propietarios originales no son los que actualmente la ocupan, y de acuerdo con la Ley 7/99, se autorizaba al Ayuntamiento a que en merced al tiempo que llevaban ocupando las viviendas, a través de documentos que lo justificaran, se podría regularizar esa situación jurídica, que estaba un poco fuera de lugar.

Sometida a votación la propuesta, la misma queda aprobada por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes, acordando en consecuencia el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, se proceda al otorgamiento de escritura pública a los adjudicatarios de las viviendas de propiedad municipal anteriormente relacionados, de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera.2 de la Ley 7/1999.

PUNTO 6º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO, PARA CONCESIÓN DE BONIFICACIÓN A LA FUNDACIÓN ALCALDE ZOILO RUIZ-MATEOS, PARA LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO PARA MUSEO EN C/ ISAAC PERAL, NÚM. 29.

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día 3 de Octubre, al punto 3º, en la que se dictaminó favorablemente, con el voto a favor del Presidente y de los representantes del Grupo Socialista y del Grupo Roteños Unidos, y la abstención de los representantes del Grupo Popular y del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, para la concesión de bonificación a la Fundación Alcalde Zoilo Ruiz-Mateos, para la rehabilitación del Edificio para Museo, sito en c/ Isaac Peral, núm. 29.

Asimismo, se conoce la propuesta presentada por el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, D. Enrique Almisas Albendiz, que dice así:

"Que por la Fundación Alcalde Zoilo Ruiz-Mateos se ha solicitado licencia de obras para la Rehabilitación de Edificio para Museo en la calle Isaac Peral, núm. 29, de esta localidad aportando los proyectos correspondientes y solicitando la exención del abono de los derechos municipales dado su carácter cultural al dedicarse a Museo que esta localidad carece.

Que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 26 de junio 2002, punto 3º.3, se le concedió licencia de obras pero que no podrían comenzar hasta que se presentara y aprobara el preceptivo proyecto de ejecución y en cuanto a la solicitud de exención del abono de derechos municipales, se dejara pendiente la liquidación hasta que el Pleno Corporativo resolviera la bonificación prevista en la Ordenanza del ICIO como Cultural.

Que la liquidación practicada al efecto en aplicación de las ordenanzas correspondientes es como sigue:

Tasas ..... 42,07 €
ICIO ..... 5.972,71 €

TOTAL ..... 6.014,78 €

Que de conformidad con lo que establece la Ordenanza Fiscal 1.5 vigente en su Artº 5º, habiéndose aprobado la licencia de obras por la Comisión de Gobierno, esta Delegación eleva a este Pleno Corporativo propuesta en el sentido de que se conceda a la Fundación Alcalde Zoilo Ruiz-Mateos, una bonificación dado las circunstancias culturales de la rehabilitación del edificio para Museo en la calle Isaac Peral, núm. 29, del 50% del importe de la cantidad a abonar por el concepto de ICIO, quedando esta subvención ligada al uso exclusivo "museo"."

El Concejal D. Jesús Corrales se congratula de que aparte de la concesión de la bonificación de la licencia del 50%, se demuela una vivienda más que estaba en estado ruinoso y sobre todo para hacer un Museo, felicitando a la Fundación y a todos porque será algo beneficioso, suponiendo un cambio importante y sobre la apuesta por la cultura mucho más.

El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, manifiesta que no conoce exactamente si se demolerá o no aquel inmueble, aunque lo que es cierto es que ha habido una petición formal de la Fundación y el Ayuntamiento tenía que ayudar a entidades que hacen una labor social en Rota, subvencionando la tasa y el 50% del impuesto de construcciones, instalaciones y obras, que supondrá una cantidad importante.

El Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes, acuerda conceder a la Fundación Alcalde Zoilo Ruiz-Mateos, una bonificación del 50% del importe de la cantidad a abonar por el concepto de ICIO, para la rehabilitación del edificio para Museo en la calle Isaac Peral, núm. 29, dadas las circunstancias culturales de la obra, quedando esta subvención ligada al uso exclusivo "museo".

PUNTO 7º.- PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y CONCESIÓ DE OBRA PÚBLICA PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, A UBICAR EN LAS PARCELAS 11-C Y 11-D DE ROTA.

D. Felipe Márquez toma la palabra, informando que el motivo por el que se había incluido en la Comisión Informativa de Régimen Interior, por urgencias, el presente punto, se debía al interés de adelantar si fuera posible la concesión en un período de un mes, que es lo que tardaría si se incluyera en el siguiente Pleno Ordinario, dado que se estaba perdiendo mucho tiempo en todo el proceso, sin embargo, se va a retirar del Orden del Día el punto habida cuenta que la Mesa de Contratación tiene todavía algunos temas de debate, por lo que se intentará de incluir en el próximo Pleno, y si fuera posible en un pleno extraordinario anterior.

PUNTO 8º.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR, PARA TRASLADAR EL MÓDULO DE COCINA DE LAS INSTALACIONES DE LA FORESTAL AL IES ARROYO HONDO.

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día 3 de Octubre, al punto 4º.2, y previa ratificación de la urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, con el voto a favor del representante del Grupo Popular, del Grupo Roteños Unidos y del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, y la abstención del Presidente y del representante del Grupo Socialista, la propuesta del Grupo Popular para trasladar el módulo de cocina de las instalaciones de la Forestal al IES Arroyo Hondo.

Es conocida la propuesta que formula la Concejal del Grupo Popular, Dª Eva Mª Corrales Caballero, que a continuación se transcribe:

"Que existe un convenio de colaboración entre la Empresa de Gestión Ambiental (EGMASA), para la utilización de las instalaciones de cocina del Centro Recreativo de Educación Ambiental "La Forestal" y este Ilmo. Ayuntamiento.

Que en dicho convenio se recoge en el punto 2 que el Ilmo. Ayuntamiento de Rota ha de facilitar a la Consejería de Educación para la realización del citado curso formativo, los espacios, las instalaciones y los equipamientos que cumplen con los requisitos establecidos en la legislación vigente, careciendo de medios propios para ello.

Que en virtud de la orden del Sr. Consejero de fecha 26 de octubre de 1998 EGMASA tiene atribuida la gestión del Centro Recreativo de Educación Ambiental "La Forestal", donde existen unas instalaciones dotadas por el Ilmo. Ayuntamiento de los materiales adecuados que se adaptan a las necesidades exigidas por el citado curso de cocina.

Que al mismo tiempo la Consejería de Educación y Ciencia ha puesto en funcionamiento en Rota, mediante convenio suscrito con el Ilmo. Ayuntamiento de Rota, un Ciclo Formativo de Grado Medio para la obtención del título de Técnico en Cocina de acuerdo con lo previsto con el decreto 129/94, de 7 de junio, a impartir por el Instituto de Educación Secundaria Arroyo Hondo de Rota.

Que en su estipulación 4ª el Ilmo. Ayuntamiento deberá abonar como contraprestación por la utilización de las instalaciones y del equipamiento a EGMASA la cantidad de 720,87 €, IVA incluido mensualmente.

Que dicho Convenio ha sido prorrogado por dos años en Comisión de Gobierno del Ilmo. Ayuntamiento el pasado 11 de junio de 2002.

Que teniendo conocimiento de la petición realizada por parte del Centro de Educación Secundaria Arroyo Hondo a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, del traslado de las clases prácticas de las instalaciones de La Rota al IES Arroyo Hondo, por las dificultades que conlleva tanto para alumnos como para los profesores la realización de los cursos en las citadas instalaciones, causando un grave detrimento en la calidad de la enseñanza y produciendo una desmotivación en los alumnos matriculados, por todo ello es por lo que solicita

1º.- Que por parte de la Delegación de Educación del Ilmo. Ayuntamiento de Rota se lleven a cabo las gestiones oportunas para el traslado del Módulo de Cocina de las instalaciones de La Forestal al IES Arroyo Hondo.

2º.- Que dentro del presupuesto que tiene asignado la Delegación de Educación se lleve a cabo la transferencia de crédito correspondiente para que se anule el contrato existente entre este Ilmo. Ayuntamiento y EGMASA, y a su vez se cree una partida para la realización de las obras de adaptación del centro educativo Arroyo Hondo, con el fin de que las clases prácticas se realicen dentro del mismo."

Interviene en primer lugar la Concejal del Grupo Popular, Dª Eva Corrales, manifestando que el hecho de elevar a Pleno la presente propuesta es haciéndose eco de la situación en que se encuentra, tanto el alumnado como el profesorado del módulo de cocina, con el fin de que se trasladen las clases prácticas de las instalaciones de la Forestal, al Centro Educativo Arroyo Hondo, ya que tantos los profesores como el alumnado se ven sometidos a un continuo desplazamiento, así como el desdoblamiento de los horarios y la ruptura de lo que es el clima docente, solicitando por tanto en primer lugar, que se trasladen las clases prácticas del módulo de cocina de la Forestal al Instituto de Arroyo Hondo, que es donde realmente deberían de impartirse; y, en segundo lugar, que se anule el convenio que existe entre Ayuntamiento y EGMASA, que es la empresa que gestiona las instalaciones de la Forestal; y que a su vez se haga una transferencia de crédito o se cree una partida para la realización de las obras de adaptación del Centro Educativo.

Asimismo y ante una posible respuesta por parte del Equipo de Gobierno en el sentido que lo que pide el Partido Popular vale mucho dinero, porque tiene conocimiento que cuentan con un presupuesto estimativo elaborado por un técnico de la Delegación Provincial, concretamente D. Javier Abad, en el que se habla de 44 millones de pesetas, aclara la Sra. Corrales que el citado presupuesto no se corresponde ni con lo que está proponiendo el Partido Popular, ni con lo que el Inspector de la Delegación Provincial de Educación ha referido en el escrito que ha enviado a la Delegación Provincial, ni mucho menos con lo que el Instituto en realidad necesita.

D. Justo de la Rosa expone que el Grupo Municipal de Izquierda Unida apoyará la propuesta del Grupo Popular, por compartir los criterios que se expresan en la misma y por haber tenido referencia, a través de profesores y de padres de alumnos, sobre las molestias que supone para el alumnado y el profesorado que las instalaciones de cocina estén en la Forestal, siendo partidarios de la unificación de los servicios, porque la dispersión de los mismos encarece el producto y porque además opina que se ha de ir a una política que unifique los departamentos o las aulas, para que no solamente la accesibilidad sea mas rápida, sino que los costos sean mínimos.

En cuanto al presupuesto, manifiesta que por estimación de algún profesor, a los dos millones de pesetas las mejora que habría que hacer en el aula del Instituto de Arroyo Hondo, que a su parecer no es dinero comparándolo con el argumento dado por la portavoz del Partido Popular, no obstante, si el presupuesto fuera por los importes comentados, considerarían que no existe consignación y que el Ayuntamiento no está para ese tipo de aventuras.

Por todo ello, manifiesta que la intención del Grupo Izquierda Unida es la de apoyar la propuesta y que aunque pueda existir diferencia en los costes, es el momento de incluirlo en los presupuestos o bien de tramitar una modificación presupuestaria, no obstante, por su parte cuenta con argumentos de que los presupuestos son mucho más baratos que los barajados.

D. Jesús Corrales informa que Roteños Unidos apoyará la propuesta, porque es una propuesta absolutamente consecuente, recordando

que ya en su día, siendo consecuente con las necesidades de los alumnos, se hizo una propuesta importante, consiguiéndose que los alumnos pudieran hacer sus prácticas en la Forestal, sin embargo actualmente aquellas instalaciones no está en condiciones, aparte de que se les tiene que romper la jornada a los alumnos, con lo que la enseñanza decae. Continúa diciendo que, independientemente de todo ello, en la actualidad se dan las condiciones suficientes para poder impartir esas clases en el propio instituto, por lo tanto no debería de primar más la parte económica que el interés por la educación de los hijos, debiendo de apostarse muy fuertemente por la educación y dejar en segundo lugar la parte económica, porque aunque la cosa esté mal, sin embargo para necesidades de cualquier índole el dinero se debe de sacar de donde sea, poniendo de ejemplo que durante la presente legislatura, aún no se ha dejado de hacer nada por falta de dinero, por tanto no les vale la excusa de que el presupuesto es importante, reiterando que se debe de apostar fuertemente por la educación de los hijos, que son el futuro, además de la circunstancia ya comentada de que actualmente se pueden impartir esas clases que se impartían en la Forestal en el propio Instituto, que es una demanda de todos y creo que debería de ser apoyada.

Toma la palabra seguidamente la Teniente de Alcalde Delegada de Educación, Dª Encarna Niño, manifestando en primer lugar, que además del Gobierno Municipal, a quienes se les reitera la responsabilidad que deben de tener, se debería de hacer extensiva esa responsabilidad a la oposición, sobre todo a la hora de presentar propuestas, porque se trata de una propuesta sin datos, como una declaración de intenciones, haciéndose eco de unos rumores, que a su parecer es lo único que sabe hacer el Partido Popular, porque de lo que se está hablando no es de un curso, sino de un ciclo formativo de grado medio, que dura 2 años, que fue obtenido en el primer año de legislatura del Equipo Socialista, que hacía falta en Rota desde mucho antes, en lo que estarán de acuerdo los Concejales del Partido Popular, que estuvieron al frente del gobierno municipal durante 12 años, durante el cual tuvieron tiempo de luchar por ese tipo de ciclos y de formación.

Continúa la Sra. Niño haciendo referencia a la propuesta e insistiendo en que se hace eco de una serie de comentarios de profesores y alumnos, interesando conocer asimismo los miembros Corporación que se han personado en las instalaciones de la Forestal para conocerlas y ver cómo funcionan, porque en dos años de funcionamiento no ha habido ningún tipo de problemas, excepto los lógicos de un ciclo que se implanta nuevo y con una

serie de características, puesto que se debería de conocer cómo se instaló el ciclo de cocinas en la localidad y no solo en Rota, sino en muchas localidades de la provincia, por ser un ciclo costoso, ya que el presupuesto remitido por la Delegación Provincial asciende a 265.000 €, unos 44 millones de pesetas, tratándose de un presupuesto mínimo para un grupo de 20 alumnos, que es lo que se necesita de inversión para que un ciclo de tales características se instale en cualquier sitio. Prosigue diciendo que cuando el Equipo de Gobierno, apoyados por asociaciones, como ACIRO, por Asociaciones de Padres de Alumnos, de FLAPA, y de mucha gente del pueblo que estaba interesado en que ese ciclo formativo se instalase en Rota, en el primer verano de la presente legislatura, consiguieron de la Delegación, lo que ya estaba haciendo en otros pueblos de la provincia, a través de conciertos con los Ayuntamientos, porque la Delegación Provincial no hace tales inversiones porque son ciclos formativos que no tienen vocación de permanencia, sino que se establecen con una tendencia siempre a ser modificados, para que no se de el caso de contar con 2.000 cocineros dentro de 20 años en Rota, sino que se pueda tener 100 cocineros, 100 camareros, 100 técnicos de recepción en hoteles, etc., etc., por lo que el concierto con la Delegación Provincial no era ilógico, sino lo más correcto para gestionar los recursos públicos.

De nuevo vuelve a referir la Teniente de Alcalde que la propuesta del Grupo Popular se ha elaborado sin ningún tipo de presupuesto, excepto una sensación de rumores de que el coste ascendería a un millón de pesetas aproximadamente, cuando deberían de haberse contado con todos los datos, sobre todo al tratarse de una moción a Pleno.

Respecto a las otras cuestiones planteadas, sobre que el ciclo debe de estar en el IES Arroyo y no en el centro de la Forestal, sino, por las molestias de desplazamiento y de ruptura de jornada, informa la Sra. Niño que las instalaciones de la Forestal cuentan con una cocina, que se instaló hace aproximadamente tres años, costando solo lo que es la cocina unos 80 millones de pesetas, contando con aulas de teoría y de práctica, por lo que los alumnos no tienen que desplazarse al centro, aunque si por parte del profesorado existiera un interés de hacer un establecimiento fijo de las instalaciones del ciclo en el Instituto se trataría de una decisión personal que el Equipo de Gobierno entendería como importante, no obstante insiste en que se trata de ciclos que perecen, siendo importante mantenerlos durante algunos años, como también es importante diversificarlo.

Opina que las instalaciones están cada día no solo mejores, sino que se va ampliando el equipamiento, del cual se hace cargo el Ayuntamiento en todo lo que puede y la Delegación de Educación, contando en la actualidad con 50 alumnos y 5 profesores impartiendo el ciclo de grado medio.

Por último, señala que a su parecer los temas de educación no se deberían de utilizar con la demagogia que se utilizan cuando se acercan las elecciones, porque indudablemente de que todos hablan sobre que la educación es importante y que pretenden una mayor oferta educativa para el pueblo, queda demostrado que el Equipo de Gobierno socialista ha hecho durante los tres años y medio que llevan de legislatura una importante labor en muchos ámbitos, que en legislaturas anteriores no se tenia ese concepto en todos los sentidos.

Por último, y dado que por parte de la Portavoz del Partido Popular se ha reconocido que el único presupuesto por escrito que existe es el que se le ha enviado, porque aunque existe otro presupuesto solicitado por un profesor de cocina a una empresa de Rota, no es válido, por no estar suscrito por un arquitecto, desconociendo la legislación para tales proyectos, siendo únicamente válidos para tales instalaciones los presupuestos del Arquitecto Provincial que es quien tendrá que firmar que la obra va a estar homologada con todos los requisitos que la Ley establece, solicita del Grupo Popular se deja sobre la Mesa la propuesta, invitándoles a realizar la visita que el Equipo de Gobierno tiene prevista, para el próximo martes, con los padres del APA del instituto, para ver el ciclo en la Forestal e intercambiar opiniones tanto con los profesores como con los alumnos.

D. Justo de la Rosa aclara que al igual que el Partido Popular ha presentado su propuesta, podría haberse elevado por parte de cualquier otro grupo de la oposición, porque no ha sido un rumor, sino que han sido manifestaciones de personas que en su opinión personal cuentan con su confianza total y absoluta, no guiándose de comentarios ni de rumores.

Asimismo, refiere que por parte de la Teniente de Alcalde se ha hablado de propuestas de intenciones, contestándole que debería de ver las propuestas que hacía el Grupo Socialista en la oposición, que tenia 3 renglones y medio, con un encabezamiento y nada mas, sin embargo ahora se critica una propuesta que se presenta con 3 o 4 folios y bien detallada, alegando que está incompleta, opinando que se debería de ser más ecuánime y justo, y tener un mínimo de memoria histórica, de aproximadamente 3 años para detrás e irse a los archivos para ver las propuestas, las pocas que hacia el Grupo Socialista, con un contenido escasísimo, que más bien parecían telegramas. En cuanto al comentario hecho de que no se han personado para visitar las instalaciones, contesta el Sr. de la Rosa, que ellos no son los visitadores de los centros, lo que sucedía en otras épocas, en que iban acompañados con el personal a inspeccionar los centros, puesto que tienen confianza en el personal funcionario, en los trabajadores y en la persona que lleva la Delegación, efectuándose la fiscalización y el control de otra manera, no sabiendo las pretensiones al preguntar quiénes han ido por el Centro, puesto que él personalmente ha estado allí para otras cuestiones y, por tanto, conoce las instalaciones.

Opina por otro lado el Sr. de la Rosa que aunque comprende que EGMASA sea una empresa pública, también está cobrando unas cantidades

importantes del Ayuntamiento, sin entrar en que es una empresa actualmente cuestionada por el Tribunal de Cuentas, ya que lo de lo único que se está hablando es de buscar los medios que sean más válidos para el alumnado y para el profesorado, sin que sea un peso excesivo para las arcas municipales.

Por otro lado indica que las cantidades que le han llegado han sido de personas que tienen conocimiento del tema, no obstante si en lugar de 1 o 2 millones de pesetas, son 5 o 6, no lo sabe, ya que el que gobierna tiene los técnicos bajo su dirección, siendo obvio que se están manejando unos presupuestos que los demás, siendo también corporativos, carecen de ellos, contando la Sra. Niño con esos presupuestos, porque había una propuesta que afectaba a una de sus delegaciones, pareciéndole correcto que se haya armado de documentos, para hacer defendible lo que en su opinión no tiene defensa objetiva.

En cuanto al profesorado, entiende el Sr. de la Rosa que el profesorado como cualquier profesional tenderá a ir buscando las mejoras en el centro donde trabaja y que su trabajo de el mejor rendimiento, siendo de la opinión que los profesores habrán tomado carta en el asunto y se habrán dirigido a los miembros de la Corporación, pero planteándoselo antes a la Delegada, por lo que tendrá conocimiento de la situación, por lo tanto, insiste que los profesores no deben de tener ningún interés personal como se ha dejado entrever, sino en todo caso un interés profesional, para que esos módulos se lleven al centro de estudio, que es Arroyo Hondo.

Reitera el Portavoz de Izquierda Unida que mantendrá el apoyo a la propuesta del Partido Popular, porque podía haber sido suya igualmente, ya que tenía en su agenda el presentarla y el contenido no iba a cambiar mucho, considerándola suficientemente explicada y que en todo caso los técnicos están para llevar a la práctica y fortalecer las propuestas que se presente, con informes.

D. Jesús Corrales manifiesta que al final el debate se ha girado en torno al dinero, en lugar de a la educación, que es lo que interesa, porque lo que queda claro es que nada más se ha hablado de dinero, porque aunque esté de acuerdo con algunas cosas dichas por la Portavoz del Equipo de Gobierno, le hubiera gustado escuchar de parte del Partido Socialista decir que la oposición llevaba razón y que lo más correcto para los jóvenes, es que esos estudios se llevaran a cabo en el centro, pero que debido a distintas circunstancias no era el momento, sin embargo poner como única excusa la parte económica, le alarma, cuando es una cuestión en la que están todos de acuerdo, profesores, alumnos y políticos. En cuanto a la cuestión económica, opina que debería de estudiarse realmente cuanto vale, pero aprobar antes la propuesta, y una vez que se sepa el coste, si estuviera dentro de las posibilidades del Equipo de Gobierno, que tiene para todo, por mucho que se lamente, que se realice, porque sino tendrá que decir lo mismo que decían los funcionarios en la Plaza de las Canteras "para esto si que hay".

Vuelve a insistir el Sr. Corrales que se apruebe la propuesta, por ser de sentido común, que se ponga el interés y la apuesta por la educación por encima de la parte económica y partidista, y a partir de ahí, una vez que esté

aprobada la propuesta, si se viera que es realmente imposible, se busque una solución, pero si fuera posible, se saque adelante, reiterando haber echado en falta palabras de apoyo a la propuesta por parte del Partido Socialista.

Dª Eva Corrales toma la palabra a continuación aclarando que en ningún momento el Partido Popular pretendía que con la propuesta el Pleno se transformara en un circo romano, puesto que la han presentado como consecuencia, no de rumores, y por tanto seguirán presentado a Pleno todo aquello que crean conveniente para el pueblo de Rota, recordando que por parte del Partido Socialista se han presentado en ocasiones propuestas de hasta otros pueblos, ni nadie se ha reído ni ha puesto las manos en la cabeza, como por ejemplo la de las playas.

Por otro lado, también quiere dejar constancia que sabe que se trata de un ciclo formativo y no de un curso, porque cursos son los que ofrece la Oficina de Fomento o la Mancomunidad de Municipios, y que no los ha inventado el actual Equipo de Gobierno, puesto que llevan mucho tiempo impartiéndose, aunque quizás en la actualidad haya más porque por los colores políticos es evidente que les apoyen a los actuales gobernantes, los que antes no les apoyaron, no obstante, por parte del Grupo Popular todo lo que sea bueno para el pueblo lo seguirán apoyando.

En cuanto a los comentarios de un profesor que según la Portavoz del Grupo Socialista dice que han escuchado los grupos de la oposición, aclara que no han oído ningún rumor, ni ningún comentario, sino que han visitado el Instituto y han mantenido una reunión con el Director, contando con peticiones claras de los alumnos, de los profesores, pero lo que es peor que tanto la Teniente de Alcalde Delegada de Educación como el Sr. Alcalde también lo saben, puesto que existe un escrito enviado por parte del Inspector de la Delegación Provincial de Educación a la Delegada Provincial de Educación, presentándole la situación en la que se encuentra ahora mismo el módulo de cocina, diciendo que tenderá a desaparecer, pero no a desaparecer dentro de 10 años cuando haya 2.000 cocineros, sino en breve como siga todo así, exponiendo que aún conociendo la lucha que ha tenido el Equipo de Gobierno para que el módulo de cocina llegara a Rota, lo importante no es haberlo conseguido, sino mantenerlo y preocuparse, porque ya que una de las prioridades del actual Equipo de Gobierno es la educación, deben también saber que eso no solo significa arreglar los colegios, que es algo perfecto, sino

mantener las posibilidades para que la gente se prepare y en un futuro puedan entrar en un mercado laboral.

En cuanto al presupuesto, manifiesta la Sra. Corrales que el Grupo Popular también tiene un presupuesto, el cuál lo ha solicitado el Centro, en el que se recoge que las obras de adaptación de aulas para cocina, albañilería y cerrajería, electricidad, fontanería, etc., suma en total, 2.559.000 ptas., al igual que refiere que a EGMASA se le está pagando, en base a un convenio firmado con el Ayuntamiento un total de 17.300 €, por un periodo de dos años, transcurridos los cuales nadie sabe qué pasará, siendo de la opinión que sería más fácil que ese dinero, en vez de estar pagándoselo a EGMASA, por la utilización de aquellas instalaciones, se invirtiera en llevar las clases prácticas al Instituto, que es donde deben de estar, porque existen aulas para ello. Respecto a los 44 millones de ptas., a los que ha hecho referencia la Delegada, a la Sra. Corrales le da la impresión que el técnico se ha basado en los requisitos de espacios e instalaciones que se necesita para impartir las clases de cocina, cuando allí se están dando otros dos módulos, uno de educación infantil y otro de soldadura, que tampoco reúnen esos requisitos, y sin embargo se están impartiendo.

Por último, manifiesta su decepción por la intervención hecha por la Delegada de Educación, dándole qué pensar que al Equipo de Gobierno les molesta el modo por el que les ha llegado a la oposición la petición, ya que ha sido a través de un antiguo compañero de partido, D. Fernando Tejedor, que lo ha puesto de manifiesto, porque quizás el Equipo de Gobierno no le hace caso o no lo quieren ni ver, no obstante, opina que tanto para el Partido Popular como para los demás grupos de la oposición, excepto el Equipo de Gobierno, tienen un orden de prioridades, que es que principio esas clases prácticas se lleven adonde tienen que estar, que es en el Instituto Arroyo Hondo, cueste lo que cueste, porque a su parecer todo el dinero que se invierta en educación siempre será poco, esperando que el Grupo Socialista piense igual, aunque está demostrando lo contrario, por las contestaciones dadas por la Delegada de Educación. En cuanto a la prioridad, opina la Sra. Corrales, que es evitar la desmotivación de los alumnos, porque tienen que estarlo, dando clases por la mañana y por la tarde, un día en un sitio y otro día en otro, cuando sería mucho más fácil que estuviera todo concentrando en el mismo sitio y que no se rompa el clima docente, y que no provoque que los alumnos abandonen, porque después todos se quejan de que uno de los pilares básicos de la economía roteña es el sector servicio y lo que quieren los dueños de los hoteles es un personal cualificado, para lo cual se ha de dar opción a la gente a que se preparen.

Por otro lado manifiesta que con su propuesta el Partido Popular no pretende que al día siguiente se cojan las cocinas, los hornos, los frigoríficos y se los lleve corriendo a Arroyo Hondo, sino que se tenga en cuenta, que se apruebe el presupuesto con el voto de un tránsfuga, porque la situación arrastra desde junio y el Equipo de Gobierno no ha hecho nada.

Por último, informa a la Delegada de Educación que hay una cosa que se llama jornada gastronómica, que las organiza el módulo de cocina, sin embargo no la ha visto por allí, porque ella si ha estado visitando las instalaciones, aunque opina que ese no debe de ser el problema de la

Delegada, saber si los miembros de la Corporación van o no a los sitios, poniendo de manifiesto finalmente que más que falta de dinero lo que no existe es voluntad política de hacer lo propuesto.

La Teniente de Alcalde Delegada de Educación interviene a continuación diciendo parecerle inaudito que se hable presupuesto, cuando el firmado por el Arquitecto Provincial de la Delegación Provincial de Educación, por un montante de 265.317 €, que son 44.145.000 ptas., y cuando el presupuesto aprobado ha sido recurrido, y además no aprobado precisamente con el apoyo del Grupo Popular, no comprendiendo el hecho de presentar propuestas para después no apoyarlas en el presupuesto.

Respecto a las palabras del Portavoz de Izquierda Unida, responde que las propuestas del Partido Socialista cuando estaba en la oposición, probablemente algunas serían cortas, pero no descabelladas, porque se les acusaba de ser una oposición débil, porque las cosas cuando se ven desde la oposición, se entienden que son muy fáciles, y ellos nunca las vieron así, ni desde la oposición ni desde la responsabilidad de gobierno, puesto que lo que han hecho siempre ha sido estudiar los temas, y saber que para todo hace falta una partida presupuestaria, debiendo hacerse propuestas concretas, responsables y sabiendo lo que se propone, porque para eso los ciudadanos les han dado el voto de confianza, por tanto han de gobernar con los recursos de los ciudadanos las actuaciones que se hagan en el pueblo.

En cuanto al comentario que hizo en su anterior intervención sobre la visita al Centro, es simplemente por lógica, ya que si se está hablando de que los alumnos están sufriendo molestias, de que las instalaciones no son las adecuadas, es porque las personas que están defendiendo esas posturas han, por lo menos, visitado las instalaciones donde están los alumnos dando las clases.

Manifiesta también que el presente tema, que sale a colación por unos comentarios, unas conversaciones o una entrevista de los representantes de los partidos de la oposición y no de ningún miembro del Equipo de Gobierno, que no estuvieron invitados a dicha reunión, con la dirección del centro, no es un tema que al Equipo de Gobierno le sea nuevo, porque han estado trabajando con los profesores del año pasado los presupuestos de los que se ha hablado, que según conoce el montante asciende a 15.380 €, según presupuesto de Contratas y Mantenimientos. Continúa diciendo que cuando ella, con toda la mejor voluntad, se puso en contacto con los profesores del

Centro para que se elaborase ese presupuesto, porque ya habían transmitido su intención y su lógica preocupación de que en el centro estaría mejor ubicado esos ciclos, se le envió al Técnico Municipal, aclarando que los presupuestos se elaboran con mucho cariño y con mucha intención de intentar de solucionar el tema y poder contar con una cocina en el Centro, sin embargo no se trataba de un presupuesto firmado por un Arquitecto Técnico, que es quien tiene capacidad para firmar ese tipo de proyectos, pudiendo ponerse mucha buena voluntad por parte de todos e incluso ir a hacer un poco de obra cada uno, pero la responsabilidad de tener a 50 niños en unas instalaciones y que no se cumpliese la normativa vigente es algo con lo que nadie quiere cargar, como nadie quiere hacer una obra que no se corresponda con el Real Decreto 777/88, que es el que regula ese tipo de instalaciones y que dice: "para un grupo de 30 alumnos, necesita un aula polivalente de 60 metros, un taller de cocina, un taller de hostelería, un taller de pastelería, para las construcciones de nueva planta".

Continúa refiriendo que cuando el ciclo se instaló con la intención desde la Delegación, tanto municipal como provincial, de hacer un ciclo de hostelería en Rota, no se había organizado ninguno durante todo el tiempo en que se implanto desde la formación profesional, llegándose al acuerdo que pareció más correcto para de alguna forma, con los recursos que se disponían, poder impartir ese tipo de ciclo en Rota, porque de otra forma no hubiera sido posible, al igual que en otras poblaciones, porque la Delegación Provincial no hace inversiones de ese montante para ese tipo de actuaciones, porque son ciclos formativos, que a la larga desaparecen y porque hay que transformarlos en bien de todo el pueblo de Rota.

Refiere igualmente que también se ha hablado de estar pagando una cantidad a la Forestal, y de que el Ayuntamiento hace un esfuerzo para tener ese ciclo en Rota, el cual se traduce en pagar un alquiler por unas instalaciones, que son correctísimas, puesto que se ha hecho una inversión muy grande en ellas. Por otro lado, respecto de las palabras del representante de Roteños Unidos, de que al parecer la propuesta es de sentido común y que el Equipo de Gobierno el único problema que tiene es el dinero, aclara la Sra. Niño que problema de dinero tienen todos los delegados para gestionar diariamente el Ayuntamiento, porque de lo contrario estarían todos deseando ser concejales del Ayuntamiento. Asimismo, expone que el proyecto cuesta 44 millones de pesetas y en las partidas de su Delegación no cuenta con esa cantidad, sin embargo si algunos de los Concejales tienen posibilidad de decirle de donde sacarlo a ella le parecería perfecto.

Hace alusión la Teniente de Alcalde que se ha vuelto a incidir en el tema de las molestias de los alumnos en el centro, cuando ellos no tienen horarios partidos, puesto que existe un turno de mañana y un curso de tarde, por lo tanto o bien van por la mañana o bien por la tarde, no desplazándose del centro de la Forestal, donde tienen su aula teórica y un poco más lejos, dentro de las instalaciones de la Forestal, teniendo además la posibilidad de utilizar la zona anexa como comedor, desconociendo de donde habrán sacado la información, porque el ciclo está funcionando bien, con los problemas lógicos que puede haber en cualquier sitio.

Quiere hacer hincapié la Sra. Niño en que la Delegación Provincial no invierte esa cantidad de dinero en tales cosas, pero no porque no quiera,

porque la Delegación Provincial está invirtiendo muchísimo dinero actualmente en adaptación en centros a LOGSE, que son las prioridades, porque no se puede montar una cocina que cuesta 44 millones de pesetas, que tendrá una duración como máximo de uso de 8 o 10 años, en el mejor de los casos.

Asimismo, informa que las medidas de un ciclo de las características del de cocina no son las mismas que las medidas que necesita un ciclo de educación infantil, que apenas necesita inversión en instalaciones y por eso son tan fáciles de contar con ese tipo de ciclos, aunque son difíciles de tener en una localidad, porque necesitan de una preocupación tanto municipal como provincial, por querer mantenerlo, preocupación que en el Ayuntamiento de Rota existe.

Finalmente, manifiesta que la propuesta tiene la mejor de las intenciones, porque ella personalmente la ha estado trabajando con los profesores del centro, desde el mes de marzo a mayo, después ha estado un técnico municipal, pero la visión que tenían los profesores conjuntamente con el Equipo de Gobierno, de lo que podía ser aquello, que era una inversión razonable, no es así, porque cuentan con un presupuesto firmado por la Delegación Provincial que dice que el coste ascendería a 44 millones.

Interviene a continuación el representante de Roteños Unidos, Sr. Corrales, volviendo a decir a la Delegada de Educación que el problema sigue siendo el dinero, no habiendo escuchado todavía decir que la propuesta es interesante para la educación de los hijos, dándole la sensación que es más interesante mantener el convenio y pagarle a EGMASA, que la educación de los jóvenes, porque tampoco se puede enorgullecer el Ayuntamiento de gastar el dinero en pagarle a EGMASA, haciendo un esfuerzo para los jóvenes, porque existe un segundo convenio, firmado el 3 de octubre, que recoge que las instalaciones de la Forestal se utilizarán, excepto para dormir y comer de manera gratuita, por lo que en su opinión se podía estar haciendo uso de ese convenio ya.

Vuelve a insistir en que le gustaría de escuchar a la Delegada o al Partido Socialista decir que la propuesta es interesante y que apuestan por la educación, pero que el presupuesto es excesivo y no se puede llevar a cabo en la actualidad, sin embargo lo único que han escuchado durante todo el debate ha sido la excusa del dinero, cuando con subvenciones y con interés se ha tenido para hacer el Pabellón en el Colegio Eduardo Lobillo, que es una idea

para aplaudir, pero que también podían tenerla para la cuestión que están debatiendo, y buscar también la financiación para apostar fuerte por la educación, cosa que el Partido socialista no está haciendo al menos ahora.

Seguidamente, toma la palabra la representante del Grupo Popular, Dª Eva Corrales, mostrando su decepción, coincidiendo con el portavoz de Roteños Unidos en que solo se está hablando de dinero, cuando el tema es fundamental, que es la educación, cuando el Equipo de Gobierno ha luchado porque ese módulo pudiera venir a Rota, sin embargo aclara que no se van a perder dentro de 10 años porque esos ciclos tiendan a desaparecer, sino que se van a perder para el año próximo o para el siguiente, porque los alumnos no están contentos como están y los profesores tampoco, puesto que no entiende que ningún profesor tenga el interés personal de cambiar esas clases de un sitio a otro, como ha dejado entrever la Delegada o que estén diciendo ninguna incongruencia, porque todos saben que por el simple hecho de tener que movilizar a los chavales de un sitio a otro, se rompe el clima docente.

Contesta también a la Delegada que el Grupo Popular no va con rumores ni con comentarios, sino que estuvieron viendo al Director, porque ellos también se mueven, exponiendo que no les iban a poner de manifiesto una cosa que fuera ilógica, como no se iban a prestar a presentar algo que fuera una idiotez, simplemente por el hecho de fastidiar al Equipo de Gobierno.

Respecto al presupuesto de 44 millones de pesetas, opina la Sra. Corrales que con ese dinero se podría hacer otro hostal como el de Sixto de la Plaza Barroso, o tres módulos de cocina, insistiendo en que existe un Convenio firmado con EGMASA para la utilización de las instalaciones, que aunque estén muy bien, tampoco reúnen los requisitos de espacios e instalaciones para impartir la enseñanza de módulo de cocina, a los que dio lectura la Delegada, de aula polivalente, taller de cocina, taller de hostelería, taller de pastelería y panadería, preguntando si la Forestal posee todo eso. Además refiere que si se ponen a exigir ni el módulo de soldadura ni el módulo de educación infantil reúnen las condiciones que establece la legislación vigente y, sin embargo, se imparten, por eso lo único que el Partido Popular pide en su propuesta es que salga adelante, apelando a la buena voluntad del Equipo de Gobierno y que demuestre ante los ciudadanos que están por la educación, votando a favor de su propuesta que es totalmente lógica.

De nuevo toma la palabra la Delegada de Educación, informando que desde el mes de abril o antes han estado trabajando con los profesores del centro sobre el presente tema, por lo que no se puede decir que no han mostrado interés en que el centro contara con el ciclo de cocina dentro de sus instalaciones, habiendo también enviado a los técnicos municipales, quien elaboró un presupuesto, enviándoselo al técnico competente que es el Arquitecto de la Delegación Provincial de Educación, que cuando se personó en el centro fue con sus propios datos, enviando a la Alcaldía un informe de lo que costaría un centro de cocina de nueva construcción, concretamente 44 millones de pesetas. Respecto a que las instalaciones de la Forestal no cuentan con las medidas establecidas, señala que es cierto porque no se trata de nueva construcción, volviendo a insistir en que esos ciclos son muy costosos, que se

hacen en todos los Ayuntamientos a través de acuerdos y conciertos con la Delegación Provincial.

Por otro lado, hace referencia a las palabras dichas de que se han de aprobar las cosas porque son interesantes, contestando que el Equipo de Gobierno no puede aprobar las cosas porque sean interesantes, puesto que la práctica después les obliga a que esas cosas han de llevarse a cabo y la coherencia establece que para llevar a cabo ese tipo de cosas, como mínimo, se ha de saber con qué se va a hacer, porque no se habla de una inversión mínima sino de 44 millones de pesetas, que según parece es muy fácil de sacar de cualquier sitio.

En cuanto a la alusión hecha de que el número de alumnos se va a perder, informa la Delegada que eso no será así, puesto que llevan 3 años con el ciclo y se cubren los cupos perfectamente cada año. Refiere asimismo que en las jornadas gastronómicos estuvieron, no solo con la presencia del Sr. Alcalde, que también visita el ciclo normalmente, y no solamente para degustar, sino que estuvieron antes, trabajando con ellos, para trasladarles el material y prestarles el material municipal, etc., etc. Informa también que el ciclo de cocinas no es algo que al Equipo de Gobierno les va de lado, sino que es un ciclo con el que tienen más relación incluso que con cualquier otro. Por otro lado, manifiesta que el Grupo Popular tomó los datos de la dirección del centro, en una reunión en la que al parecer estaban todos los portavoces de la oposición, pero ningún miembro del Equipo de Gobierno, que también hacen las visitas, pero solos, no obstante le indica que han tomado los datos que les han dicho, pero que verdaderamente no cuentan con datos, y cuando se prepara una propuesta de tales características se deben de contar con datos por escrito, porque son propuestas que conllevan inversiones muy importantes, que si ascendiera a 5 o 6 millones de pesetas, no habría problema en hacer la obra, pero cerrarían el centro al día siguiente por parte de la Delegación Provincial, por tanto reitera que se ha de ser consciente de lo que se está hablando.

Por último, expone que el Equipo de Gobierno tiene buena voluntad, pero con la buena voluntad no se hacen las cosas, y concretamente para que se pudiera llevar a cabo la propuesta presentada por el Grupo Popular sería necesario contar con un presupuesto aprobado y consignado, aunque tampoco se trata de una competencia municipal, añadiendo que el ciclo formativo de cocina de grado medio de Rota no está en peores condiciones que cualquier otro ciclo, excepto los problemas que se puedan dar del diario, que son lógicos y normales, estando continuamente el Ayuntamiento intentando

mejorar en lo que se pueda, pero vuelve a insistir en que se trata de ciclos que tienen una vida determinada y por tanto no merece la pena hacer ese tipo de inversión, porque realmente las instalaciones en las que se está desarrollando están totalmente equipadas.

El Sr. Alcalde, antes de someter el punto a votación, quiere contestar a distintas alusiones hechas por los distintos grupos, además de sentirse en la obligación de explicar a los ciudadanos que están asumiendo responsabilidades que no son propias del Ayuntamiento. También indica que es importante mantener la coherencia en el discurso político, dirigiéndose al representante de Roteños Unidos, porque cuando querían tener la Escuela de Empresas, el Portavoz del Grupo decía que aquello iba ser una ruina, y que lo tuviera el Ayuntamiento, porque la Junta de Andalucía no debía de interferir en nada, sin embargo ahora dicen lo contrario, que sea el Ayuntamiento el que asuma las competencias de la Junta de Andalucía, porque ya no es bastante con los dos convenios ejecutivos que se han firmado, asumiendo competencias que no le corresponde, porque al actual Equipo de Gobierno le preocupa la educación, y no en palabras, sino demostrándolo con tres convenios ejecutivos, dos convenios y uno que se está preparando, que irá incluido un tercer arreglo en el Instituto Arroyo Hondo, que también es necesario para completar el mapa de la LOGSE.

Continúa diciendo que ya por parte de la Portavoz se ha expuesto claramente la actuación del Partido Popular y la actuación del Equipo de Gobierno, siendo un tema que se sale de sus posibilidades, no de sus competencias, habiendo dicho siempre que estar dispuestos a asumirlas si fuera poco importe, pero esa no es la realidad, puesto que se han informado a través de los técnicos y el presupuesto supera los 40 millones, concretamente 44 millones, cuando además no tiene vocación definitiva, porque los ciclos han de alternarse.

Por otro lado indica que el Equipo de Gobierno no tiene ningún interés especial en mantener ningún convenio con EGMASA, sino que se hizo porque era la única vía para tener un ciclo formativo de cocina, de hostelería y de turismo en Rota, que han dado resultado a lo largo de 3 años, estando formando a los jóvenes en las mejores condiciones que se pueden, sin embargo insiste en que no se puede estar en demagogia continua, diciendo que se aprueben y se paguen cosas, sin embargo no queriendo aprobar los presupuestos, incluso recurriéndolos, lo cual es demagogia delante de los ciudadanos, que es a quienes se han de rendir cuentas, aunque, por lo menos, la actitud política mantenida por Izquierda Unida al decir que no comparte la idea política del Equipo de Gobierno, pero sin bloquear una acción de gobierno, si dan beneficio a los ciudadanos en educación o en cualquier otra cosa.

Aclara también que 17.000 se corresponde a los dos años del convenio, el cual no es gratis, sino que es el 15% de descuento hacia el Ayuntamiento, informando que Roteños Unidos es de los pocos que utilizan aquella zona, porque el Grupo Socialista todavía no lo han utilizado, no obstante vuelve a insistir que no es gratis, porque el convenio se ha de firmar y pagar. Manifiesta también que lo que pretenderá el Equipo de Gobierno, si le fuera posible sería, en el tercer convenio ejecutivo, que es muy importante para

Rota, intentar poner algunas mejoras en ese centro, con un presupuesto que supera los 30 o 40 millones.

Finalmente expone que no sería correcto que se aprobara la propuesta por el Pleno, porque el Ayuntamiento, en primer lugar, no tiene su presupuesto ni su consignación, y en segundo lugar la incoherencia política de estar pidiendo todo el día que se pague y que se haga, pero sin presupuesto, cuando sin presupuesto n ose puede hacer nada.

En último extremo quiere aclarar el Sr. Alcalde a la representante del Grupo Popular, Dª Eva Corrales, que no se trataba del antiguo compañero del Partido Socialista, D. Fernando Tejedor, porque todavía es compañero del partido.

Se somete a votación la propuesta de dejar el punto sobre la Mesa, para el estudio de nuevos presupuestos, quedando la misma rechazada al obtener nueve votos a favor (Grupo Socialista) y diez votos en contra (siete del Grupo Popular, dos del Grupo Roteños Unidos y uno del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes).

Acto seguido, se somete a votación la propuesta formulada por el Grupo Municipal Popular, acordando el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por mayoría simple, al obtener diez votos a favor (siete del Grupo Popular, dos del Grupo Roteños Unidos y uno del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes) y nueve votos en contra (Grupo Socialista), aprobar la misma y, consecuentemente:

PRIMERO:- Que por parte de la Delegación de Educación del Ilmo. Ayuntamiento de Rota se lleven a cabo las gestiones oportunas para el traslado del Módulo de Cocina de las instalaciones de La Forestal al IES Arroyo Hondo.

SEGUNDO:- Que dentro del presupuesto que tiene asignado la Delegación de Educación, se lleve a cabo la transferencia de crédito correspondiente para que se anule el contrato existente entre este Ilmo. Ayuntamiento y EGMASA, y a su vez se cree una partida para la realización de las obras de adaptación del centro educativo Arroyo Hondo, con el fin de que las clases prácticas se realicen dentro del mismo.

PUNTO 9º.- URGENCIAS.

Propuesta del Grupo Popular para la modificación del Reglamento Orgánico.

Por parte del Sr. Secretario se da lectura a propuesta formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que dice:

"El Grupo Municipal al Ilmo. Ayuntamiento Pleno expone:

Que el pasado 11 de noviembre de 1999, el Ilmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria aprobó en su punto 4º, propuesta del Sr. Alcalde-Presidente para la modificación del Reglamento Orgánico Municipal, en el que se recogía literalmente:

"Que según nuestra Constitución, los partidos políticos, son el instrumento fundamental para la participación política, siendo una de sus principales funciones, las de elaborar las candidaturas que se ofrezcan al conjunto de la población, en los procesos electorales.

No obstante, la relación asociativa y disciplina entre los partidos políticos y los candidatos, son cuestiones que no solo no están reguladas por el ordenamiento jurídico, sino que el Tribunal Constitucional ha establecido la jurisprudencia de que aquellos representantes que han sido elegidos por los ciudadanos, no pueden ser cesados por una voluntad distinta de la propia voluntad popular.

En este marco, el transfuguismo político en el transcurso de la legislatura y en nocivas consecuencias sobre la gobernabilidad de las instituciones y la adecuada marcha de las Corporaciones, se manifiesta claramente como un fenómeno de patología política de nuestro sistema, de representación y gobierno.

Por todo lo anterior, el Ministerio de Administraciones Públicas y los representantes de los principales partidos políticos, firmaron el pasado 7 de julio de 1998, un acuerdo sobre un Código de Conducta Política, en relación con el transfuguismo en las Corporaciones Locales, en el que manifiestan su voluntad de eliminar los efectos perversos de esta práctica, adoptando una serie de medidas de distinta naturaleza y a diferentes niveles encaminadas a dificultar y a desalentar aquellos comportamientos de transfuguismo que provoca el descrédito generalizado sobre el servicio a los intereses y el falseamiento de la representación política.

Entre esta medida se encuentra el rechazo a admitir a concejales tránsfugas, mientras que mantuviesen el cargo conseguido en su partido original, impedir la utilización de tránsfugas, para modificar las mayorías de gobierno de las instituciones, y adoptar modificaciones reglamentarias en las Corporaciones Locales, con la finalidad de neutralizar a los Concejales tránsfugas aislándolos políticamente."

Con esta línea de pensamiento y en la necesidad de incorporar estos principios al funcionamiento de la Corporación, fue aprobada, por unanimidad, la modificación del Reglamento Orgánico Municipal, que afectaba directamente a la situación de los tránsfugas dentro del organigrama corporativo.

Como todos los miembros de esta Corporación saben, el pasado 20 de septiembre se aprobaron los presupuestos municipales del ejercicio 2002, con los votos a favor del Partido Socialista y del concejal no inscrito, D. Juan Cutilla Macias, eludiéndose por parte del Sr. Alcalde de esta Corporación, la responsabilidad de hacer cumplir los acuerdos plenarios.

Que teniendo en cuenta que esta Corporación Local se viene produciendo una situación de transfuguismo desde el 1 de marzo del 2001, con la dimisión de Juan Cutilla Macias como miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, alterando con ello la representación política surgida de las urnas, deteriorando los fundamentos del sistema político, propiciando el estupor, la indignación y lo que es mas grave, la falta de confianza de los ciudadanos en nuestro sistema de elección de sus representantes, es por lo que el Grupo Municipal del Partido Popular presenta la siguiente moción:

1º.- Que independiente de las modificaciones al Reglamento Orgánico aprobadas por unanimidad de todos los miembros de esta Corporación Municipal, incluido el voto de Juan Cutilla Macias en el pleno del 11 de noviembre de 1999, se incluyan nuevas modificaciones:

a) que los Concejales que compongan el grupo de los no inscritos y que hayan sido elegidos dentro de la candidatura de cualquier partido político, renuncien a su acta de concejal, revirtiendo esta acta al partido que obtuvo los votos de los ciudadanos.

b) Que el Pleno de la Corporación acepte en este acto la renuncia de estos concejales.

c) Que en el caso de que estos tránsfugas no renuncien a su acta de Concejal en ese momento, se adopten las siguientes medidas:

1.- Que no se apoye ninguna iniciativa que venga de los concejales tránsfugas.

2.- Que se adopte contra estos concejales tránsfugas, todas las medidas disuasorias de carácter económico, reglamentario y protocolario, con la finalidad de aislarlos de la actividad municipal.

3.- Que la asignación que reciba por el concepto de Concejal sin delegación no inscrito sea destinada a englosar la partida que el Ayuntamiento de Rota tiene destinado a ayudas para el Tercer Mundo.

4.- Que los acuerdos adoptados con el apoyo de los concejales no inscritos y que sean decisorios para obtener una mayoría, se retiren inmediatamente por la Alcaldía-Presidencia."

El Sr. Alcalde toma la palabra manifestando que un tema de tal transcendencia, no es para debatirlo en el punto de urgencias, además que procederá la emisión de informes de los servicios jurídicos municipales, de secretaria, etc.

Por parte del Portavoz del Grupo Popular, se interesa justificar la ausencia del punto del Orden del Día, insistiendo el Sr. Alcalde que se trata de un tema de trascendencia y sin embargo lo presentan a bocajarro, además de querer contar con los informes jurídicos de la casa, tanto de asesoría jurídica, como de Secretaría, etc., no obstante, le concede la palabra para que explique.

D. Antonio Peña pasa a comentar que el pasado 7 de julio del año 1998, se firmó un acuerdo sobre un Código de Conductas Políticas, en relación con el transfuguismo en las Corporaciones Locales, el cual se firmó por parte del Ministerio de Administraciones Públicas y los representantes del Partido Popular, del Partido Socialista Obrero Español, de Izquierda Unida, de Convergencia Democrática de Cataluña, de Unión Democrática de Cataluña, del Partido Nacionalista Vasco, de Eusko al Verdi, de Coalición Canaria, Iniciativa por Cataluña, Bloque Nacionalista Gallego, Eskerra Republicana de Cataluña, Eusko al Cartasuna, Unión Valenciana y Partido Aragonés.

Continúa diciendo que el día 11 de noviembre, se presentó a Pleno, en el punto número 4 del Orden del día, propuesta del Sr. Alcalde para modificar el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, en el sentido de intentar de evitar el transfuguismo político a lo largo de toda la presente legislatura, recogiéndose concretamente dentro de la propuesta un apartado que a su parecer era importante, que textualmente recogía el rechazo a admitir a concejales tránsfugas mientras mantuviesen el cargo conseguido en su partido original, impedir la utilización de tránsfugas para modificar las mayorías de gobierno de las instituciones y adoptar modificaciones reglamentarias en las Corporaciones Locales, con la finalidad de neutralizar a los concejales tránsfugas aislándolos políticamente; modificándose el Reglamento y, concretamente, el 2 de septiembre del año 2002, por parte del Sr. Perales, se presentó una propuesta al Parlamento Andaluz para que se creara la figura del Concejal o del edil no adscrito, que son los concejales tránsfugas, dando lectura a la nota de prensa que decía: "Los concejales tránsfugas perderán retribuciones y privilegios y la Junta propondrá al Parlamento que se cree la figura del edil no adscrito", refiriendo que el día 20 de septiembre del 2002, se aprobó por parte del Ayuntamiento Pleno los presupuestos generales del Ayuntamiento, con el voto de un tránsfuga y con el consentimiento del Sr. Alcalde, incluso con su complicidad.

Por ello, manifiesta que el hecho de presentar la propuesta y sobre todo por urgencias en el presente Pleno, es porque pretenden volver a modificar, si cabe aún más, el Reglamento Orgánico, para impedir que la situación que se está viviendo se continúe, con el consentimiento y con la complicidad del único que podía haberlo evitado que era el Sr. Alcalde.

Reitera el Sr. Alcalde que la propuesta necesita un informe de los servicios jurídicos y de Secretaría, además de opinar que no se trata de un tema para presentarlo en el Pleno, por urgencias, informándole que no ha habido ninguna complicidad, recordando que el Partido Popular ha estado 12 años gobernando y podía haber cambiado todos los Reglamentos que hubiera querido, aclarando que las medidas que se aprobaron por parte de la Corporación fueron adoptadas por los cuatro grupos que la formaban en noviembre de 1999, y que son las que están en vigor y que si el pacto no ha llegado a Madrid, ha sido porque no se pusieron de acuerdo los dos grupos mayoritario allí.

El Sr. Peña solicita la celebración de un Pleno Extraordinario urgente, en el menos tiempo posible, contestándole el Sr. Alcalde que ya le informaran.

Insiste el Sr. Peña que quiere que se fije el día y la hora, respondiéndole el Sr. Alcalde que el Sr. Peña lo fijará cuando sea Alcalde, en mientras no.

De nuevo interviene D. Antonio Peña diciendo que si su Grupo presenta una propuesta por urgencias, quiere que se vote la urgencias, y si se está de acuerdo con ella, se pasará a debatirla y en caso contrario no.

El Sr. Secretario interviene diciendo que a la vista del contenido de la propuesta formulada por el portavoz del Partido Popular, en la que queda claro que lo que se pretende es la modificación del Reglamento Orgánico, lo cual requiere, de acuerdo con el art. 47 del Texto Refundido, mayoría absoluta y, por tanto, el informe preceptivo de la Secretaría General, de conformidad con el art. 94 del Reglamento Orgánico, no puede procederse ni al debate ni a la votación del punto, solicitando de la Presidencia, se de por finalizado el debate, porque no ha lugar ni a la votación de la urgencia ni tampoco del punto que se somete a aprobación.

Insiste el Portavoz del Grupo Popular en solicitar del Sr. Alcalde que se fije día y hora.

El Sr. Alcalde pide que se de tiempo para poder contar con los informes jurídicos y el informe de Secretaría, porque si no van a ir más adelantados que el Partido Popular y el Partido Socialista en Madrid, porque ya lo hicieron en noviembre del 99, con toda la voluntad, porque el Reglamento que tiene aprobado el Ayuntamiento de Rota no lo tiene aprobado nadie.

D. Antonio Peña manifiesta que efectivamente se aprobó el nuevo Reglamento, pero que no se ha cumplido por parte del Sr. Alcalde, que es lo que quiere que quede claro.

Informa el Sr. Alcalde que se ha cumplido estrictamente con el Reglamento Orgánico, no obstante una vez que se cuente con el informe jurídico del Secretario y de los asesores de la casa, se elevará a Pleno la propuesta, se debatirá y se haga lo que se tenga que hacer, volviendo a repetir que él no ha sido cómplice de nada, sino al revés, que su voluntad política ha estado marcada siempre por la transparencia y por lo aprobado en el Reglamento, cosa que ni el Sr. Peña ni el Partido Popular hicieron en la anterior legislatura.

PUNTO 10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Jesús Corrales toma la palabra pidiendo al Sr. Alcalde le catalogue su actuación cuando les ha llamado demagogos a los Portavoces de la oposición por decir que se pague a todo el que ha trabajo para cobrar y, sin embargo él se ha limitado a decirle a todo el mundo que los culpables de que no se les pague, son la oposición, por no aprobarles el presupuesto, porque para el Sr. corrales eso se llama traición al resto de la Corporación, porque sabe que eso es mentira y una necedad, interesando le catalogue esa situación.

El Sr. Alcalde manifiesta que él no tiene ninguna catalogación y de traición tampoco, siendo esas palabras muy fuertes que el Sr. Corrales utiliza cuando le parece, porque tiene un lenguaje un poco fuerte, aclarando que lo que él le dice a los proveedores, a quienes se les paga cuando se puede, con el presupuesto prorrogado, que no tienen presupuesto nuevo para pagarles, lo cual no es hacer demagogia, sino hacer la realidad, insistiendo en que se está más de la cuenta y la gestión económica que están teniendo que hacer es de sangre, sudor y lágrimas a diario para cumplir con todas las obligaciones durante 40 meses.

El Sr. Corrales en relación con la manifestación hecha por el Sr. Alcalde anteriormente de que era inciertas las palabras y que en el Convenio con la Forestal no se recogía un uso gratuito, solicitando le valore el punto 3º del citado convenio, que fue firmado el pasado 3 de octubre de 2001, que decía: "Dentro del horario establecido en la Forestal, el Ayuntamiento de Rota, podrá

utilizar las instalaciones de manera gratuita, excepto los servicios de alojamiento y comedor.

Contesta el Sr. Alcalde que la instalación para utilizar un día como la ha utilizado el Grupo Roteños Unidos no cuesta nada, sino que es gratis, en cuanto a lo otro, informa que cualquier instalación de uso permanente del comedor o del dormitorio tiene un 15% de descuento; en cuanto a las otras, como la organización de una paella, una becerrada o lo que se quiera, es gratis tanto para el Ayuntamiento como para otras instituciones.

Insiste el Sr. Corrales en que se le explique lo que significa que octubre a mayo no se paga.

El Sr. Alcalde informa que el uso normal de la instalación para una cosa puntual es gratis para el Ayuntamiento, sin embargo el uso continuado del comedor o del dormitorio de las instalaciones, como es el ciclo de cocina, lleva un 15% de descuento en la tarifa, por tratarse de una institución como el Ayuntamiento y EGMASA una empresa pública de la Consejería.

El Sr. Corrales manifiesta que a su entender lo ve de otra manera, respondiendo el Sr. Alcalde que esa es la libertad, la democracia y el Estado de Derecho.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretaria Accidental, certifico.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL.,